

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANOTEC**  
**ECUADOR S.A. (GRANOTECUA)**

En la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de Abril del año 2.017, siendo las 10h00, en el local social de la compañía ubicado en el Km 10,5 de la Vía a Daule, Lotización Expogranos, Manzana 16, Solar # 4 de esta ciudad de Guayaquil, se constituye la Junta General de Accionistas de la Compañía **GRANOTEC ECUADOR S.A. (GRANOTECUA)**, con la presencia de sus tres accionistas, esto es: el señor **JOAQUÍN GUILLERMO FORERO GONZÁLEZ** como propietario de 2.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada acción, equivalentes al 5% del Capital de la Compañía; el señor **LUIS FERNANDO MONCADA PARDO** como propietario de 6.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada acción, equivalentes al 15% del Capital de la Compañía; la Compañía **GRANOTEC PERÚ S.A.**, debidamente representada por el Abogado Ricardo Ferber Vera, de conformidad con la carta poder que presenta, quien es propietaria de 32.000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, con valor de diez dólares de los Estados Unidos de América cada acción, equivalentes al 80% del Capital de la Compañía. Estando presente la totalidad del capital suscrito y autorizado de la compañía, esto es la cantidad de US\$ 400.000 dólares de los Estados Unidos de América respectivamente, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden constituirse en Junta General de Accionistas para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2.016.
- 2) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2. 016.
- 3) Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2. 016
- 4) Conocer y resolver de ser el caso, sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2016 entre los accionistas.

Preside la sesión el Abogado Ricardo Ferber Vera, quien es elegido por unanimidad en virtud de la ausencia de su titular y actúa en la Secretaría el Ingeniero Luis Fernando Moncada Pardo, Gerente General de la Compañía. El Presidente ad-hoc dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y de acuerdo con el Libro de Acciones y Accionistas se elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, el Secretario deja constancia de que se encuentran presentes los tres accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente ad-hoc declara instalada la Junta y pone a consideración de los presentes el Orden del Día, luego de lo cual tratados los temas la junta toma las siguientes **RESOLUCIONES**:

- 1) Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2. 016.
- 2) Aprobar el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2.016, con el voto salvado del Ingeniero Luis Fernando Moncada, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
- 3) Aprobar el balance y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2.016, con el voto salvado del Ingeniero Luis Fernando Moncada, de conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías.
- 4) Sobre este particular, los accionistas deciden lo siguiente:

**4.1)** De la utilidad antes de impuestos, es decir, la cantidad de US\$ 531.837,12 se determinó destinar lo correspondiente al pago de utilidades a trabajadores, esto es, US\$ 79.775,57

**4.2)** Luego de realizada la conciliación tributaria y tener en cuenta el resultado ORI negativo de US\$ 14.095,79 se determina que el correspondiente Impuesto a la Renta es la suma de US\$ 102.077,86 quedando una utilidad de \$ 335.887,90

**4.3)** Se determinó incrementar la Reserva Legal en la suma de US\$20,000 para llevarla a un monto de US\$200.000,00 que corresponde al 50% del Capital de La Compañía

**4.4)** Luego de realizadas las operaciones anteriores, debe quedar la suma de US\$ 315.887,90 como utilidad líquida para los accionistas. Se dispone distribuir entre los accionistas, a prorrata de sus participaciones, la suma de US\$ 160.000,00 (Ciento Sesenta Mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Esta suma será pagada en 4 partes, en los meses de junio, septiembre y diciembre de 2017 y marzo de 2.018. Podrá ser pagada antes si existiese el flujo de caja suficiente.

Sobre el saldo disponible para los accionistas, esto es, la cantidad de US\$ 155.887,90 se mantendrá en las cuentas de Patrimonio, hasta que La Junta decida su utilización.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ad-hoc concede un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta de Junta General de Accionistas. Concluida ésta, el Presidente ad-hoc reinstala la sesión con la asistencia de los accionistas y dispone la lectura del Acta de Junta General de Accionistas de la compañía, la misma que es aprobada por unanimidad de votos y para constancia de su conformidad, la suscriben los accionistas. Se levanta la sesión a las 13h00. f) Luis Fernando Moncada Pardo, Accionista y Secretario de la Junta.- f) Joaquín Guillermo Forero González, Accionista.- f) p. GRANOTEC PERU S.A., Ricardo Ferber Vera, Accionista y Presidente ad-hoc de la Junta.-

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la Compañía, al que se podrán remitir los accionistas, en caso de ser necesario.- Guayaquil, 25 de Abril de 2.017



ING. LUIS FERNANDO MONCADA PARDO  
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRANOTEC ECUADOR S.A.  
(GRANOTECUA) CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL 2017**

<b>ACCIONISTAS</b>	<b>No. DE VOTOS</b>	<b>ACCIONES</b>
Joaquín Forero González	2000	2000
Luis Moncada Pardo	6000	6000
Granotec Perú S.A.	32000	32000
TOTAL	40.000	40.000

TODAS LAS ACCIONES SON ORDINARIAS, NOMINATIVAS Y LIBERADAS, DE UN VALOR NOMINAL DE DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA.

**CAPITAL SUSCRITO CONCURRENTE:** US\$ 400.000  
**CAPITAL PAGADO CONCURRENTE:** US\$ 400.000

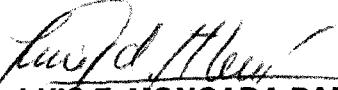
**OBJETO DE LA JUNTA:**

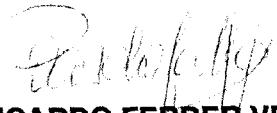
- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2016
- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016
- Conocer y resolver sobre la aprobación de las cuentas y del balance de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016
- Conocer y resolver de ser el caso, sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2016 entre los accionistas.

**CONVOCATORIA:**

Junta General Universal (artículo 238 de la Ley de Compañías).

Guayaquil, Abril 25 del 2017

  
**ING. LUIS F. MONCADA PARDO**  
SECRETARIO

  
**AB. RICARDO FERBER VERA**  
PRESIDENTE AD-HOC